

El Eco de San Sebastian

DIARIO LIBERAL VASCONGADO.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PENINSULA: Trimestre, 3'50 pesetas.—Un año, 12 pesetas.
EXTRANJERO Y ULTRA-MAR: Semestre, 18 pesetas.—Un año, 34 id.
Anuncios preferentes, remitidos y comunicados á precios convencionales.
Número suelto 5 céntimos.—Número suelto 10.
En el extranjero, 0'18 céntimos.

REDACCION:

CALLE DE FUENTERRABIA, NÚM. 6, BAJO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración: calle de Fuenterrabia, núm. 6, bajo.
En Madrid, Carrera de San Jerónimo, 2, librería.
Extranjero: Agencia de C. A. Saavedra, 38, Rue Blanche, Paris
es la encargada de recibir anuncios extranjero.
Toda la correspondencia á la Direccion del periódico.

CUPONES

DE BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA.

Se compran pagando más de su valor.
También se compran duros antiguos, monedas y billetes de todos los países.
Boulevard, 13, escritorio de J. ARANA.

El imperio de Marruecos

De la interesante obra de Bonelli, que lleva este título, tomamos los siguientes párrafos, que son de oportunidad en los actuales momentos:

«Muerto el Sultán en quien reside un poder que pudiéramos llamar omnipotente, muere también la justicia, y muy pocas autoridades se consideran con suficiente prestigio para mantener á sus súbditos en la más estricta obediencia y velar por la conservación del orden.

En esta situación empieza la hora de las *engañas*—como ellos dicen—y todos los atropellos, robos y crímenes, por execrables que sean se juzgan implícitamente autorizados por una costumbre brutal, que el tiempo ha sancionado como justa y compensadora. Cálculase, pues, la anarquía que ofrecerán las comarcas de Marruecos en momentos semejantes, y el desconcierto ó caos que reinarán en todos los ramos de aquella ignominiosa administración.

La noticia, transmitida por peatones, que en estos casos marchan á razón de dos horas por legua, cunde por todas partes con la velocidad del rayo, infundiendo el terror en las clases acomodadas y el espanto en las que solo procuran salvar sus vidas y las de sus familias.

Las autoridades tratan de conocer en el acto los primeros que propalan la noticia, á fin de aplicarles una cantidad respetable de azotes y evitar su propagación, con lo cual consiguen ganar tiempo y tienen probabilidades de que los dignatarios que rodean el trono cubran la vacante y puedan ejercer su cargo al amparo de la justicia del nuevo Emperador antes que el desbordamiento se generalice y se haga más difícil encauzar de nuevo las corrientes.

Este medio proporciona prodigiosos resultados cuando los Gobernadores gozan de gran prestigio y confianza entre el pueblo; pero si la noticia se propaga se paralizan todos los ramos de la actividad humana, se cierran las tiendas, las calles quedan casi desiertas y los semblantes de cuantas personas se encuentran por casualidad, llevan impresa la huella del temor que les domina. Si es necesario resistir á cualquier agresión interior ó oponerse á los ataques de las kábilas, se designa como jefe de las fuerzas al kaid, el cual toma cuantas medidas defensivas y defensivas cree necesarias para hacer respetar sus vidas, evitando, si es posible, toda efusión de sangre.

Un número considerable de moros armados con toda clase de armas, recorren de noche las calles en el mayor silencio, por si logra sorprender á alguna persona sospechosa, la cual se ve prontamente reducida á prisión, y no obtiene la libertad hasta que la calma vuelva á reinar en aquellos atribulados espíritus.

Interceptadas las vías de comunicación por las kábilas sublevadas—que en estas ocasiones lo están todas sin excepción—no hay medio posible de enviar un peaton para pedir auxilio ó tener nuevas de alguna parte.

Cuantas veces intentan emprender el viaje, vuelven al poco tiempo completamente desnudos, sin correspondencia y con graves contusiones, por el mal trato que han sufrido.

Tan pronto como el Gobernador recibe la carta ó el firmán del nuevo Emperador anunciando su elevación al trono, manda que un pregon publique la noticia, solemnizada con 21 cañonazos, y avise á las gentes para que acudan á la mezquita á oír la carta que lee el kadi con grave entonación y acompañada de extrañas ceremonias.

Si el pueblo acepta al Sultán elegido, debe manifestarlo adornando las tiendas, y el Gobernador, con los principales contribuyentes, contestar en este sentido; pero en el caso contrario, se exponen á la inflexible justicia del nuevo Soberano, si son vencidos en la pelea.

Este género de luchas civiles se prolonga generalmente tres ó cuatro meses, tiempo que necesita su majestad para reclutar adictos, recorrer todas las comarcas rebeldes y batir á sus enemigos.

La situación de los europeos que residen en Marruecos en estas circunstancias sería gravísima, si los musulmanes no fueran gentes mucho más razonables y de mejores cualidades de lo que ordinariamente se cree.

En medio de la más espantosa anarquía, reina siempre un profundo respeto á las casas de los cristianos, y con solo tener izado el pabellón en el asta de bandera de los Consulados, se han evitado muchos trastornos; pues temen los moros las consecuencias de causar algún daño á los cristianos.

Este fenómeno es tanto más inexplicable, cuanto que el antagonismo de razas, y principalmente de creencias religiosas, parece que debía estallar más impetuoso en estos momentos de desconcierto y anarquía.

AYUNTAMIENTO.

Ayer tarde se celebró la sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Gil Larrauri, asistiendo los Sres. Altube, Bermingham, Iribas, Iraola, Marticorena, Goyenechea, Urcola, Tornero, Echeverría, Garat, Alday, Mendiace y Sarriegui.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. Entrando acto continuo en la orden del día se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Los Hermanos hospitalarios de San Juan de Dios solicitan autorización para recorrer la población con objeto de allegar recursos con que atender á los muchos gastos que pesan sobre tan piadosa institución.

Se acuerda que presenten la real orden por la cual están autorizados para la postulación.

—D. Joaquín Antonio Arregui, maestro del barrio de Zubietá acude en súplica de que por este Ayuntamiento se le señale alguna subvención ó gratificación toda vez que por los servicios que presta en su ministerio y que se acreditan por certificado que al efecto acompaña, solo percibe del barrio la exígua cantidad de 75 pesetas y 180 por retribuciones insuficiente dotación para subvenir á las numerosas atenciones de su dilatada familia.

Pasa á la comisión de Instrucción.

—El Excmo. Sr. Duque de Medinaceli manifiesta hallarse conforme en adquirir

118'80 metros cuadrados del terreno que linda con la verja del jardín de su casa en el paseo de la Concha al precio de 40 pesetas el metro ó sea en total pesetas 4752 segun se le propone por este Ayuntamiento.

Que conste.
—Don Ignacio Zatarain que se presentó á examen en las últimas vacantes de celadores de Arbitrios, aun cuando no le consta que fueran provistas dichas plazas, caso de haberlo sido, pregunta si se le considerará con derecho á cubrir alguna de las vacantes que en lo sucesivo ocurran.

—D. Santos Unanue cura párroco de la Iglesia de Igeldo, hace presente la necesidad que hay de blanquear las paredes de aquel templo, lo que podría hacerse ahora con alguna economía aprovechando la estancia de los albañiles que están á punto de terminar los trabajos de su ramo en las obras del edificio destinado á Consejo y escuela.

A la comisión de Obras con el arquitecto para su resolución.

—Los individuos del gremio de taberneros de esta ciudad, acuden en súplica de que por el Ayuntamiento se revoque el acuerdo dictado por el Sr. Alcalde de que se cierren aquella clase de establecimientos á las 10 de la noche permitiendo continúan abiertos hasta las 11.

El Sr. Iraola opina en que debe darse un poquito de más libertad sin meterse él á fijar las horas y dejando esta resolución á la alcaldía; juzga que con esta medida se perjudicarán los establecimientos de bebidas.

A la Alcaldía para su resolución.

—Los taberneros del barrio del Antiguo acuden también en súplica de que habiendo ordenado el Sr. Alcalde se cierren los establecimientos de dicho barrio á las 9 y media de la noche, se les permita tener abiertos hasta la misma hora en que se cierran los de la ciudad.

A la Alcaldía.

—Don Marcelino Galatas, sabedor de que se ha ausentado el músico de la banda municipal encargado de tocar el bombo se ofrece á desempeñar dicha plaza gratuitamente.

A la comisión de Música para su resolución.

—Don Domingo Oñate, terminado los estudios musicales de su hijo en el Conservatorio de Madrid, dá las gracias al municipio por la ayuda valiosa que le ha prestado y ofrece sus servicios.

Visto con satisfacción y gracias.

—Los bomberos de esta Ciudad acuden en súplica de que se modifique la disposición referente al servicio de los retenes en los Teatros permitiéndoles que se sustituyan los unos á los otros si fueran necesarios.

Pasó á la comisión de Obras con el arquitecto.

—El Presidente de la Excm. Diputación provincial en atento B. L. M. dirigido al señor Alcalde, remite en nombre de aquella Corporación un ejemplar del índice de los documentos existentes en el archivo provincial de Gulpúcoa sito en Tolosa, para la biblioteca municipal de esta Ciudad.

Se le dan las gracias.

—El Arquitecto Sr. Barrio remite dos certificados acreditándose por el primero que D. Ignacio M. Azurmendi, contratista de la construcción de una escuela en el barrio de Igeldo, tiene la obra en disposición de que se le aborzan 2.000 pesetas por el segundo plazo de la misma; y por el segundo de que pueden abonarse á D. Ignacio Olaizola, contratista de un trozo de adoquinado en la calle del 31 de Agosto, 1.388 pesetas 87 céntimos por haber espirado el plazo de cuatro meses de responsabilidad una vez terminadas las obras, haciéndose en su consecuencia la recepción de las mismas y devolviéndosele el depósito.

A la comisión de Obras para su conformidad.

—El Sr. Iraola pide que el director de la Academia de Música remita una lista de los alumnos matriculados y las horas en que tienen lugar las clases.

Informes.—Del Arquitecto municipal Sr. Barrio acerca de la instancia presentada por los propietarios de la casa número 12 de la calle de San Lorenzo, en que pedían autorización para dar salida á la alcantarilla general á las aguas procedentes de las fregaderas por el mal que ocasiona su estancamiento.

Concedido.

—De la comisión de Obras referentes á las notas presentadas por el Arquitecto Sr. Goicoa sobre el terrapien de los terrenos de Amara.

Se acuerda hacer un trozo de muro de mampostería y terrapien que se calcula en 12.300 pesetas admitiéndose las proposiciones hasta fin de mes.

—A las obras que serían necesarias ejecutar para el encauzamiento de la regata del Chofre.

Aprobado el informe.

—A la indemnización solicitada por el contratista de las obras del muro de sostenimiento construido en terreno de Cemoriya D. Sebastián Camio, por los perjuicios que en sus trabajos le causó el temporal de aguas que tuvo lugar á fines de Junio último.

Se acuerda no indemnizar al interesado los perjuicios que indica en su solicitud.

—De la comisión de Instrucción pública acerca de la gratificación ó auxilio solicitado por D. Pablo Jorge, profesor de la clase de adorno y modelado de la Escuela de Artes y Oficios.

Se acuerda darle las 500 pesetas de una vez.

—De las comunicaciones de los Sres. Barrech y Gorostidi renunciando al desempeño de las clases de ampliación de la enseñanza de la mujer nuevamente creadas.

Se acuerda anunciar la provisión de la cátedra de francés, teneduría de libros y práctica mercantil con el sueldo de 750 pesetas.

Entrando el Ayuntamiento á discutir el asunto sobre nombramiento de oficial 1.º de la Secretaría municipal, la comisión de tenientes de alcalde presenta un informe bastante extenso en el cual opina que la provisión de esta plaza debe sacarse á concurso en un plazo de veinte días, asignando como entrada el sueldo de 2.500 pesetas anuales y como condición preferente optar por el que reúna la circunstancia de ejercer el cargo de letrado.

El teniente alcalde D. Tomás Bermingham no hallándose conforme con lo espuesto por sus compañeros de comisión, presenta un voto particular, en el que indica que el puesto vacante de oficial 1.º debe concederse al oficial 4.º D. Justo Sansinenea.

El Sr. Iraola llama la atención del Ayuntamiento el que la comisión que ha dictaminado sobre este asunto no haya contado con el.

El mismo concejal presenta una moción indicada que debe correrse la escala entre los empleados por rigurosa antigüedad, pues de lo contrario sería postergarlos y no tener nunca un personal apto.

Puesto á votación de sí aprueba ó desecha el voto particular presentado por el Sr. Bermingham, queda desechado por 10 votos contra 4.

Acto seguido se vota el informe de la comisión y es desechado por 9 contra 5.

Se vota si se corre la escala y es desechado por 6 contra 8.

El Sr. Iraola propone que el concurso sea entre los mismos empleados de secretaria y el Sr. Bermingham se adhiere.

Pasa nuevamente á estudio de la Comisión, teniendo por base lo indicado por el señor Iraola.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

IMPRESIONES.

Opiniones sobre el concierto administrativo.

Por fortuna se ha encauzado convenientemente este importante asunto, y abandonando estériles polémicas, los periódicos que se han ocupado de él precisan con claridad su opinión respectiva.

La Voz, tan belicosa los primeros días, recoge ayer nuestras conclusiones publicadas en el número del martes y después de manifestar que dá de lado cuanto no se refiera directamente á la cuestión, afirma que nuestras conclusiones concuerdan casi en absoluto con las suyas y después de reproducirlas añade: «nosotros sostenemos que lo procedente es recabar del Gobierno la concesión del concierto administrativo aprobado por las tres provincias hermanas, que en síntesis consiste: 1.º, en el restablecimiento de las Juntas generales, cuya necesidad y conveniencia está reconocida por todos, y el cual restablecimiento se deduce de las atribuciones que las Diputaciones tienen y deben tener en estas provincias; 2.º, definición clara y concreta de las atribuciones de dichas Juntas, como también de las que incumben á las Diputaciones y Ayuntamientos. No se trata, pues, de un pensamiento nuestro, sino de una idea pura y genuinamente vascongada, como salida de la representación más autorizada del país.»

Dice después que «la discusión será inútil si, como es de esperar, toda la prensa vascongada sostiene y defiende el proyecto redactado y aprobado por las Diputaciones de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, con aprobación de los padres de provincia.»

Como se vé, nuestras conclusiones tienen algunas diferencias con las del colega local republicano, como las tienen las del *Porvenir Vascongado* de Bilbao, puntualizadas en la siguiente forma:

«El *Porvenir* acepta el estado de cosas creado por la ley de presupuestos vigente, siempre que lo consignado en ella se entienda en su sentido recto, pues si como en dicha ley se manifiesta, las provincias Vascongadas, «disfrutarán en adelante de las mismas atribuciones administrativas que anteriormente,» claro está que tales atribuciones son las mismas que hemos disfrutado antes y después de la circular del 9 de Octubre y de la ley de 21 de Julio, y que ya nos fueron reconocidas también en la Ley provincial de D. Venancio Gonzalez.

Así interpretado, que es la manera más lógica de entenderlo, el artículo de la ley de presupuestos que á nosotros se refiere, lo aceptamos sin reserva alguna, pues de él dimana un cuerpo de derecho administrativo para nuestras provincias y perfectamente adaptado á su índole especial; con la circunstancia de que estas facultades que se nos reconocen, son hoy, después de acordado el concierto económico, de todo punto imprescindibles y necesarias, para que dicho concierto no degenera en inútil fórmula, imposible en la práctica.

Pero si el artículo de la ley de presupuestos ha de dar lugar á otras interpretaciones diversas de la consignada por nosotros, si alguna vez ha de suscitar dudas y entorpecimientos para la gestión administrativa de las Vascongadas, en ese caso *El Porvenir Vascongado* estará siempre al lado de los que trabajen, y el mismo trabajará cuanto pueda, en pró de la autonomía administrativa de nuestro país, que sin dañar á nadie, es para

nosotros garantía segura de grandes beneficios.»

Este diario también ha manifestado que á fin de evitar toda controversia y toda falsa interpretación sobre asunto tan delicado, nuestras Diputaciones declaren ya oficial ya oficiosamente:—

1.º Que las atribuciones administrativas reconocidas en la ley de presupuestos á las Vascongadas, á la vez que nos ponen en completa posesión de un derecho, son la consecuencia natural y lógica del concierto económico, que no podría llevarse á la práctica, si nuestras provincias no tuvieran aquellas atribuciones—2.º, que lo que se pide y se nos ha prometido (ó por lo menos prometió el Sr. Sagasta al Sr. Alzola en Bilbao) no significa ninguna nueva concesión, sino la aclaración, para la mejor inteligencia, de lo que ya se dice en la ley de presupuestos, para garantía de que la caprichosa interpretación de un delegado ó representante del gobierno, no nos ha de privar de los medios de cumplir los compromisos que con aquel hemos contraído por medio del concierto económico.

Nosotros vemos también conveniente que las Diputaciones hagan de algún modo oír su voz acallando falsas interpretaciones, y evitando que este delicado asunto pueda ser explotado por partido político alguno en perjuicio del país.

Sobre todo entendemos debe cuidarse mucho de no confundir los términos á fin de que nuestros compatriotas de allende el Ebro no puedan erróneamente creer se trata ahora de nuevas pretensiones ajenas al concierto de Febrero, sino de terminar lo que entonces por causas del momento, no se ultimó por completo.

Esto es lo que aconseja el afianzamiento de las cosas en la situación actual, independientemente de cuantas otras nobles aspiraciones puedan, como la tradición, vivir arraigadas en el corazón de los vascongados.

NOTICIAS.

Procedente de Santa Agueda llegará hoy, según nuestras noticias, el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se ha remitido á la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, el balance de la sociedad *La Salvadora* y el certificado de su aprobación por la Junta general de accionistas.

Ninguna denuncia de montes será tramitada en el trimestre último en esta provincia, según el estado que se ha remitido á la dirección general de Agricultura.

El alcalde de Zumaya es el primero de quien se ha recibido en el Gobierno civil, contestación á los datos que desea obtener la comisión de senadores y diputados encargada sobre el importante asunto de la crisis agrícola y pecuaria.

Durante la tercera decena del mes de Setiembre se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad 31 nacimientos y 17 defunciones.

El *Boletín Oficial* publica ayer la prórroga hasta el 31 del corriente mes, para adquirir las cédulas personales sin recargo. Los que no la adquiriesen dentro de este plazo incurrirán en el recargo del 200 por 100 sobre el valor de la cédula.

Ayer tarde se desafiaron en la calle de Miramar dos barquilleros y la oportuna presencia de un celador municipal fué causa de que no haya habido que lamentar ninguna desgracia.

Para dar sus correspondientes descargos fueron conducidos á la inspección municipal.

Ayer mañana se cayó de un andamio de la nueva casa-escuela en construcción del barrio de Igueldo, de una altura de cuatro metros, un albañil llamado Bernardo Querejeta hijo de esta ciudad.

A pesar de tratar de prestarle los inmediatos auxilios falleció á los pocos momentos.

Hallándose constituida la junta general para la defensa de los Pirineos por la parte occidental, el Ayuntamiento va á dirigir en breve plazo al Gobierno de S. M. una exposición solicitando la cesión del Castillo de la Motta.

Leemos en un colega:

«Por un telegrama de Zaragoza se acaba de saber que ha desaparecido *El Intransigente*, órgano personal del Sr. Cervero.

La causa de esta desaparición es bien original. El señor barón de Sangarren había acudido á los tribunales para obtener de *El Intransigente* que publicara la carta en que dicho señor contestaba á los ataques de dicho periódico y de su inspirador. Este, en vez de cumplir con la ley ha matado su periódico para resucitarlo con otro título, con el título de *El Integro*».

El motivo no ha sido en esta ocasión imboluntario.

Lo imboluntario fué no aparecer *El Integro* con h.

Conforme á la ortografía del Sr. Cervero.

Parece que el partido de desafío propuesto por el *Chiquito de Eibar* á *Mardura* no acepta este, á lo menos con las condiciones propuestas por aquel.

Mardura acepta el partido con la condición de que las pelotas se hagan en Pamplona á la vista de los jugadores (si habrá confianza en la cuadrilla) y que el partido se juegue en Portugalete.

El Chiquito no tiene inconveniente en jugarlo en Deusto ó en Abando: pero no acepta la última de estas dos condiciones.

Para premiar á la prensa por sus servicios que presta coadyuvando á la celebración de la Exposición regional de Madrid, la comisión de propaganda ha resuelto crear una medalla de primera clase, dos de segunda y tantas de tercera como periódicos consagren su atención al indicado concurso.

Dice *La Unión Vasco Navarra* que una desgraciada señora que padece de enagenación mental, recorre las calles y oficinas públicas de Bilbao con un mango de sarten diciéndo que es una barra de oro y otras «chifladuras»; los muchachos y algunas otras personas la han tomado de «dominguillo» y la trastornan más con sus halagos y promesas, siendo la infeliz señora, la irrisión de esas gentes.

Y la autoridad ¿para cuando es?

Parece que no hay nada concertado sobre el supuesto partido del Vergarés y el Manco mano á mano, en el frontón de Vergara.

Dice al *Vasco* un amigo del jugador Eliegeui, que están ya escriturados para ir á Buenos-Aires, los jugadores Mújica, Samperio y Eliegeui.

Si son ciertas estas noticias, están de pésame los aficionados al juego de pelota.

Sres. Scott y Bowne.

Oviedo 5 Octubre 1885.

Muy Sres. míos: Tengo verdadera satisfacción en certificar que desde el año 1883 que conozco la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos, vengo empleándola tanto en mis clínicas del Hospital Provincial, cuando era decano de Cirujía, como en mi clientela particular y en el Hospicio Provincial, en los casos de escrofulismo y raquitismo, catarros bronco-pulmonares y en aquellos casos de consunción con calentura, que podían curarse sin que tuviese ni uno solo de que arrepentirme, en tan dilatado tiempo.

Dr. PLÁCIDO A. BUILLA.

ALCANCE DE MADRID

4 Octubre—(7 tarde.)

Lo que va de ayer á hoy! Los que ayer se agitaban por todas partes dando por segura la declaración de guerra de España á Marruecos, los que llegaban á suponer que se enviaban al Africa 48 batallones divididos en sus 16 brigadas con su correspondiente caballería y artillería, los que, en fin, al mirar al anochecer la vuelta del tren de sitio de hacer ejercicio creían que marchaba á embarcarse en la estación del Mediodía, andan hoy

en extremo huidos y recelosos de presentarse en los círculos políticos, no solo porque se han desmentido tales rumores sino también porque todavía no se tiene noticia de que haya fallecido Muley-Hassan.

Los más recalcitrantes, sin embargo de todo esto, siguen sosteniendo que el Gobierno piensa seriamente en el proyecto de conquista, añadiendo que el autor de la idea es el ministro de Estado; pero debo insistir en que solo se forman tres brigadas que no tienen más objeto que proteger los intereses españoles en el desconcierto próximo á producirse en el vecino imperio africano con la muerte del Sultan, pues á la circunstancia de no contar el presunto heredero más edad que la de 16 años se une la no menos importante de tener diez tios que seguramente le disputarán la corona, como tantas otras veces ha ocurrido.

No muy buenas son las impresiones que se tienen en Madrid de la acogida que en Francia ha tenido la reciente real orden dictada relativamente á los alcoholes alemanes. Créese generalmente allende el Pirineo que semejante medida en vez de concluir con el mal que se deplora no ha hecho más que dar una patente de privilegio á esos exspiritus que contando con las enormes primas de exportación concedidas por el Gobierno alemán van á hacer imposible toda competencia.

Pero hay algo más en la materia y este algo es el clamoreo que aumenta á cada instante á medida que se hacen en la prensa denuncias de establecimientos y fábricas de donde salen prodigiosas cantidades de vinos y aguardiente que jamás conocieron el zumo de la uva.

También se lamentan los ministeriales del poco fruto que va dando la información agrícola, pues que estando para terminar el plazo señalado para contestar á los interrogatorios hay muy poco hecho en la materia, hasta el punto de haber alguien que se atreve á aventurar la especie de que resultará inútil casi todo el trabajo de la comisión, advirtiéndose como cierto deseo de que no aparezcan en la superficie ciertas causas de las crisis por la que atraviesa la riqueza agraria de nuestro país desde hace ya bastantes años. La opinión imparcial en todos los partidos se pronuncia ya en demanda de claridad para que pueda echarse la responsabilidad sobre los que resulten culpables.

Sirve de solaz y entretenimiento en todos los círculos las especialidades del partido carlista, pues si bien no se deciden jamás á concertar un desafío porque este procedimiento pugna con sus creencias, utilizando en cambio cierto lenguaje que envidiarán de seguro algunas mujeres de la más desastrada clase, sino que también tienen la habilidad de eludir y burlar los preceptos de la ley, como ocurre en estos momentos con *El Intransigente* de Zaragoza, órgano de Cervero, quien para no verse obligado á cumplir con el código penal y la ley de imprenta, insertando la rectificación del Barón de Sangarren á sus palabras, opta por el socorrido recurso de matar dicho periódico y publicar en cambio *El Integro*.

Voy á terminar estos renglones diciendo á V. que la evolución del general Daban, ingresando en el partido conservador, estaba ya concertada á fines de la legislatura y por lo tanto no ha llamado la atención de la gente política tanto como esperaban los amigos del Sr. Cánovas del Castillo.

Entretanto el general Terreros continúa haciéndose un lío con los telegramas que remite, pues sino se desmiente denuncia nuevas deficiencias como la de confesar que en las islas Palaos no tenemos guarnición alguna.

EL CORRESPONSAL.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE EL ECO.

Madrid 5—10'30 n.

Mna explosión en las minas de carbón de

Potomac, en Pensilvania, ha causado seis muertos y siete heridos. Insisten los ministeriales en que se conspire, pero significados zorrillistas se muestran extraños á los trabajos que se les suponen.

Los movimientos de nuestras fuerzas han llamado la atención en el extranjero. Inglaterra ha ordenado la salida de tropas para Gibraltar.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros. Sigue preocupando la cuestión de Marruecos.

Madrid 6—12,30 m. Un telegrama del día dice que el Sultan salió á la calle para tranquilizar los ánimos. Ha tenido una recaída grave. Gran agitación en Mequinez. 7500 cigarreras se amotinaron á las dos de la tarde porque les dan poco material y malo.

Esto ha dado lugar á un gran tumulto, dándose mueras á la Sociedad arrendataria y abajo el contrato.

La guardia civil ocupó la fábrica. Las maestras expusieron sus quejas al Gobernador.

El representante de la tabacalera ofreció atenderlas.

Ha sido dominado el conflicto á las siete de la tarde. Ha habido algunos desperfectos.

EL CORRESPONSAL.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Una casa inglesa de maquinaria, necesita un representante activo.

Se prefiere un ingeniero. Dirigirse por escrito al núm. 37, Hotel Ezcurra.

H. LOBATO
CIRUJANO-DENTISTA.

Consulta gratis. Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales, sin necesidad de extraer las raíces.

ELCANO, 4, segundo. Los sábados en Tolosa.

Debilidad general, anemia, clorosis, etc. se curan positivamente usando el Jarabe tónico yodo-ferruginoso de Escobar.

En los niños hace prodigios. Depósito para la venta en San Sebastian, Farmacia de D. Manuel Tornero, Bengoechea, 1.

Servicio de coches fúnebres
Mateo Anadon
Calle de Vergara, núm. 5.

Habiendo quedado libre el Sr. Anadon de los servicios á que estaba obligado con el Excmo. Ayuntamiento, tiene el honor de anunciar al público las siguientes tarifas económicas:

	Pesetas.
1.ª clase, con cuatro caballos, adultos.	25'
Coches de acompañamiento, cada uno.	10'
2.ª clase.	13'
Coches de acompañamiento, cada uno.	7'50
3.ª clase.	5'
Coches de acompañamiento.	5'

Coche de gloria de todo lujo, el único que hay en San Sebastian, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á precios convencionales.

ALTO.
Gran liquidación
EN EL ALMACEN DE PAÑOS
de la calle de Andia, frente al Instituto, junto á la Mallorquina.

Hay grandes novedades en géneros ingleses para la presente estación. Se confeccionan toda clase de prendas para caballeros y niños á precios sumamente baratos, sin rival en este ramo.

A los Pirineos Orientales

NOTA. En el mismo almacén hay un gran surtido de cauchus impermeables y se confeccionan sobre medida.

Caballo.

Se vende uno de montar de buenas condiciones por ausentarse su dueño.

San Marcial, 16, cochera.

Jai-Alai.

Gran partido de desafío para el Jueves 6 del actual á las tres y media de la tarde entre Eustaquio Brau y Vicente Elicegui.

Se jugará á la cesta, sacando el primero de los cuatro y medio cuadros y el segundo de los seis, atravesando los jugadores 1.500 pesetas cada uno.

El despacho de billetes, en los cafés de la Alameda y del Norte, desde el miércoles de 10 á 12, de 2 á 4 y de 7 á 10 de la noche, y en la misma plaza el jueves de las 2 y 1½ en adelante.

En el depósito de la provincia hay una partida de diez pipas, vino viejo superior, al precio de 3,50 pesetas arroba en el depósito tomando toda la partida, y por pipas sueltas 3,75 pesetas arroba.

Para tratar dirigirse á la central.

VERDADERO Cognac M. Dickinson.

Sus propietarios garantizan ellegítimo origen, de vino de uvas de este sin rival cognac, el que está exento por consiguiente de todo alcohol industrial y de otras materias nocivas á la salud, cuya circunstancia deben tener muy presente los consumidores, ahora que tanto se adulteran las bebidas.

VINO DE MESA.

de M. Artaza, de Socuellamos (Ciudad-Real). Garantiza también su propietario la pureza de este vino superior, en cuya composición no entra otra materia que la uva.

Acaba de establecerse un UNICO DEPÓSITO de ambos artículos al por mayor para la provincia de Guipúzcoa á precios arreglados, en el almacén de D. S. Zamarripa, Pescadería, 6, San Sebastian.

Al detall en la tienda del mismo señor. Pescadería núm. 9, á los siguientes precios: Cognac M. Dickinson vieux á ptas. 3'25 b.ª

» » fine champagne » 4'00 »

» » gran champagne » 5'00 »

Vino superior de M. Artaza. » 0'65

botella suelta y á 7'50 la docena, abonándose cuando se devuelva 0'20 por cada botella vacía.

En el propio establecimiento, con el objeto de dar salida á las grandes existencias de vinos, ron, cognac, anisados, ginebra, etc., etc., que de antes cuenta, se hace la rebaja de 10 p. en los precios, con lo que resultan muy baratos estos artículos, pues hay cognac bueno desde 1'30 botella y vino de Burdeos «Saint Julien» desde 1'20 idem.

Hé aquí también los precios de algunos otros artículos que expende esta casa al detall, siendo aun mucho más baratos al por mayor.

	Pesetas cts.
Aceite refinado muy superior á.	0'75 1/2 litro,
» » » » » á.	0'60 1/2 »
Azúcar cortadillo superior desde.	0'56 1/2 kilo.
» pilon » » » » »	0'59 1/2 »
» blanco » desde.	0'47 1/2 »
» blanquillo » » » » »	0'44 1/2 »
» dorado » » » » »	0'39 1/2 »
Té negro á.	3'00 1/2 »
Bacalao noruega superior á.	0'42 1/2 »
» francés » » » » »	0'39 1/2 »
» escocia » » » » »	0'56 1/2 »
Tocino curado superior á.	0'74 1/2 »
Manteca á.	0'75 1/2 »
Garbanzos desde.	2'25 celemin.
Alubias de riñon superior á.	1'12 »
Arroz desde.	0'25 1/2 kilo.
Pastas de sémola superiores á.	0'47 1/2 »
Galletas desde.	0'68 1/2 »
Bugias esteéricas huecas (300 gs).	0'62 paquete.
» » extra » » » » »	0'53 »
» » » » » » » » » » »	0'50 »
» » » » » » » » » » »	0'55 »
Almidon Remy cajitas y paquete á.	0'42 1/2 kilo
Jabon glicerina y azul á.	0'44 1/2 »
Conservas de pimiento superior á.	0'50 lata.
» » tomate » » » » »	0'44 »
» » melocoton » » » » »	0'95 »

Al por mayor se hacen grandes rebajas.

GRAJEAS SAEZ

Curan radicalmente las irritaciones. catarros, purgaciones, gota militar, estrecheces, flujo blanco, derrames seminales, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vias urinarias. su composición es vegetal e inofensiva.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª y Dr. Saez, Barcelona. Frasco. 3 pesetas. Por correo certificado 4 pesetas.

Se vende un caserío

llamado Arreguitegui, situado en el monte de Ulia. La persona que quiera conocer las condiciones puede dirigirse á la calle de Hernani, n.º 9, principal.

MONTE DE PIEDAD DE SAN SEBASTIAN.

El jueves 20 del corriente, á las diez de la mañana, dará principio en la sala de Almonedas de este establecimiento, la venta de los lotes vendidos que se hallan pendientes de cancelación en el mismo.

Durará dos días, subastándose en el primero los lotes de ropas y en el segundo los de alhajas.

Las personas que deseen examinar estas podrán hacerlo los tres días anteriores al de la subasta, pues durante este acto no se permitirá manosearlas.

Los que posean papeletas vencidas y quieran solicitar su renovación ó desempeño, lo harán solo hasta el sábado 15, pues pasada dicha fecha, no les será atendida la petición. San Sebastian 4 de Octubre de 1887.—El Presidente, Gil Larrauri.

Martinez.

Lecciones de Dibujo y Pintura al óleo y á la acuarela.

Retratos al óleo y al Carbon desde 15 pesetas.

Easo letra B, piso 5.º

Loteria.

El Administrador D. Manuel Antonio Aramburu que tiene su despacho, Avenida, 10, tiene el honor de prevenir á sus amigos, que hoy es último día de billetes.

A los abonados se reserva sus números hasta las doce del día. Pasada dicha hora se pondrán á la venta.

ELEMENTOS

DE MECÁNICA, FÍSICA Y QUÍMICA

APLICADAS

Á LA INDUSTRIA Y Á LAS ARTES

para uso de los alumnos

DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

POR

JOSÉ DE LA PEÑA

Licenciado en Ciencias Físico-Químicas, y profesor de dicha asignatura en la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastian.

Esta obra, escrita expresamente para las Escuelas de Artes y Oficios para cuyo estudio solo es preciso unas y otras nociones de Aritmética y Geometría, consta de cerca de 200 páginas en 4.º mayor, papel satinado, clara impresion y láminas al final del libro.

Se halla de venta al precio de tres pesetas ejemplar en rústica en las Imprentas de los Sres. Hijos de Ignacio Ramon Baroja, Pozo y Comp.ª, calle de Fuenterrabia, núm. 6, piso bajo y en casa de su autor calle de Peñaflorida, núm. 4, San Sebastian, á donde deben hacerse los pedidos.

Anuncio.

En la sidrería de la calle de Legazpi, número 2, se alquilan cubes.

En la misma se dará razon.



LA SEÑORA

D.ª JOSEFA CURBELO, VIUDA DE ALBISU

FALLECIÓ AYER Á LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE.

(Q. E. D.)

Sus hijas, hijos políticos, nietas, sobrinos, y amigos y testamentarios,

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán hoy jueves á las once de la mañana en la parroquia de Santa Maria, y acto continuo á la conduccion del cadáver.

San Sebastian 6 de Octubre de 1887.

El duelo se recibe y despide en la iglesia.

Domicilio, Idiaquez, 13, segundo.

GRAN CONCURSO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS Y DE LA INDUSTRIA PARA 1888 EN BRUSELAS.

Todas aquellas personas dedicadas á la ciencia ó á la industria, que deseen tomar parte en tan interesante certámen, y quieran enterarse de las condiciones que tienen que llenar, pueden dirigirse á la Agencia Consular de Bélgica, Avenida de la Libertad, 9, San Sebastian n.

GARIBAY-16. LIBRAIRIE CENTRALE.-GARIBAY-16.

PAPETERIE.

RECIBE LAS NOVEDADES
FRANCESAS

TODOS LOS JUEVES.

ULTIMAS OBRAS DE LA COLLECTION.
TALCHNITZ—EDITION.

ARTICULOS Y MODELOS DE DIBUJO.

ACUARELA Y PINTURA AL ÓLEO.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

PAPELES FRANCESES É INGLESSES.

Suscripciones á todos los periódicos del mundo.

TINTURA SIN IGUAL.

PARA COMUNICAR Á LAS CANAS Y Á LA BARBA SU COLOR PRIMITIVO.

Preparada por el D. GABRIEL BERNET, farmacéutico químico.

14, Plaza de Saint Esprit, Bayonne (Francia).

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel, y dando siempre el color deseado.

Depósito: en casa de Tardan, calle de Hernani, y en las principales peluqueras.

ESTABLECIMIENTO DE F. GALAN

Avenida de la Libertad, 22.

Gran surtido de papeles pintados de última novedad, desde 40 centimos de peseta rollo en adelante.

Molduras y baguetas de todas clases y estilos paramarcos y recuadros.

Artículos para pintores: colores, telas, pinceles, etc., etc.

Talleres de pintura, dorado, cristalería, Staff y carton-piedra.

Especialidad en todo lo que concierne á la parte decorativa.

Representación de la fábrica de espejos y lunas de Saint-Gobain, etc., etc.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA,

DOMICILIADA EN BARCELONA

Plaza del Duque de Medinaceli, número 3

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

VICE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

VOCALES.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clorch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montolin.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prast y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica: á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros casos análogos, seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitución de renta vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devedando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales. La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos ó hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda no quiere dejarla á cargo de sus herederos, al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las Pólizas sorteadas, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna lo favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado D. Luis Calisalvo.

Para informes al Sub-Delegado en Guipúzcoa D. Cecilio Echenique, en San Sebastian.

SUSCRICION

A LA MODA ELEGANTE

Primera edición.	Segunda edición.	Tercera edición.	Cuarta edición.
Papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados y selectas piezas de música.	Papel superior con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados.	Con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño y dibujos para toda clase de bordados.	Para colegios de señoritas con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de bordados y labores y patrones.
Ptas. 40	Ptas. 30	Ptas. 20	Ptas. 15
Un año.	Un año.	Un año.	Un año.
Seis meses.	Semestre.	Semestre.	Seis meses.
Tres meses.	Trimestre.	Trimestre.	Tres meses.

La Ilustracion Española y Americana.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes, sale á luz un número de 16 páginas ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarios.

Por un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.
Se admiten suscripciones en la imprenta de Pozo y Com.^a, calle de Fuenterrabía, 6, bajo.

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfuradas

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-esicrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por la que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

Empleo de las aguas de Carabaña.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse

R. J. Chavarri, Atocha, 87

(Plaza de Anton Martin.) Madrid.

Depósitos en San Sebastian: Viuda de E. Tornero.—Modesto Aguirrezabala.—Simon Escarria.—G. Orfois.—Ramon Usabiaga.

Depositario D. Juan Goiburu.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMO



en once y veinticuatro horas con el acreditado específico de Alarcon de Marbella aprobado en los hospitales de Londres y varios de Europa.

Hállase de venta en todas las Farmacias y Droguerías á cinco pesetas frasco.

Depósito en la droguería del Sr. Goiburu, Churruca 4, farmacia.

Impresiones del alma.

POESIAS DE

D. PASCUAL MARIN.

Que destina su producto en beneficio de los pobres.

PRECIO: 2 PESETAS.

Se vende en la Administracion de este periódico.

Centro de suscripciones.

En la imprenta de Pozo y Com.^a, se admiten suscripciones y anuncios á los periódicos siguientes:

El Día de Madrid.—El Noticiero Bilbaino, La Ilustracion Española y Americana, La Moda Elegante Ilustrada y La Revista Popular de Conocimientos útiles, El Correo de la Moda y otros.

No se cobran comisiones sobre los precios que tienen señaladas las publicaciones.

La linea recta.

Publicacion decenaria de ciencias, artes, oficios, legislación, arquitectura, agronomía, obras públicas y particulares.

Director propietario D. Leonardo Crespo y Pozas, autor de la obra técnica Estudios Periciales.

Suscripcion, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias y pueblos de España, 3 pesetas 50 céntimos por trimestre.

Administracion del periódico: Paseo de Areneros, 42, principal izquierda, Madrid.

Imp. de Pozo y Cp.^a Fuenterrabía 6.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin causar ni molestar los órganos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
PARIS, 22, Place de la Madeleine

Por mayor C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

Por menor M. Tornero, Plaza de Guipúzcoa, núm. 7.